

NO PODEMOS CALLAR

editorial

la nueva institucionalidad: legalismo + represión

En las últimas semanas hemos conocido la teoría y la práctica de la "nueva institucionalidad". Represión del estudiantado universitario y represión del movimiento laboral, antes y después del discurso del católico Ministro Fernández, vienen a fijar las líneas por donde se encaminará el modelo político de la dictadura. ¿Qué conclusiones podemos sacar del discurso de Fernández?

Lo primero, es lo que significa y significará para el gobierno, "la nueva institucionalidad". "Nueva institucionalidad" es una expresión que designa una sola cosa: legalismo + represión. Nadie puede equivocarse, no hay aquí un "aperturismo". El legalismo es el camino para entrar de algún modo a hablar de "democracia" y expropiar así un valor perseguido históricamente por la sociedad chilena y, la represión, para señalar que los verdaderos actores y beneficiarios de esta "nueva institucionalidad", son unos pocos, las minorías que han llegado a apoderarse del trabajo de los trabajadores y de las riquezas del país, en un ritmo desenfrenado de superexplotación y de desnacionalización de las riquezas básicas. A esto la dictadura llama "Democracia renovada".

Segundo, las menciones de Fernández a "la lacra de la Unidad Popular" y al "marxismo" presente en las organizaciones laborales, si bien son un reconocimiento a la importancia real y potencial de un adversario que durante 5 años se ha intentado borrar, es también la afirmación de que la "nueva institucionalidad" se ha de construir destruyendo y aplastando a un sector significativo de la sociedad chilena.

Es notable que en esta mención de los "adversarios", no hay una alusión directa al papel político que juega hoy día la Democracia Cristiana. ¿Preferirá la dictadura que la DC sea una fuerza "rescatable" para su diseño político fundado en una "nueva institucionalidad"?

Tercero; tanto la nueva institucionalidad estudiantil en las Universidades; como la anunciada nueva institucionalidad laboral; el estatuto de carrera docente; el decreto de "facultades extraordinarias" anunciado por Fernández, son las hebras de un proyecto político fundado en legalismo + represión. El decreto de "facultades extraordinarias" por ejemplo, es la fachada legalista que encubre un nuevo corte de la alfalfa en la administración pública. La purga viene bajo el nombre de "desburocratización". No habrá en definitiva ningún tipo de consideración que no sea el juicio del ministro. La arbitrariedad, las delaciones y las pequeñeces humanas se podrán colocar al servicio de la dictadura para implementar su modelo. Es la represión basada en la destrucción de las solidaridades existentes entre compañeros de trabajo. Es la nueva oportunidad para mediocres y chupamedias "leales" al gobierno. Es la represión basada en el temor y la autocensura toda revestida de túnicas legalistas.

Cuarto, la "nueva institucionalidad" es el nuevo orden que pide el capital internacionalizado, un capitalismo dinámico o al menos buscando serlo, y un movimiento popular excluido. Estas son las condiciones para invertir.

Los pinochetistas han recibido con satisfacción el modelo de nueva institucionalidad leído por Fernández. Frente a ella se levanta el descontento de la mayoría. Pero no basta con el descontento. La tarea de Chile es la de transformar el descontento en conciencia. Conciencia en torno a un proyecto que funde nuestra convivencia sobre nuevas bases económicas y políticas. Y, en esto hay que ganar tiempo.

"no podemos callar lo que hemos visto y oído"
 hc. 4, 20.

Movimiento Sindical, golpe tras golpe...

18 de Octubre 1978: el Ministro del Interior Sergio Fernández, entre otros anuncios de la dictadura, proclama la disolución de 7 federaciones sindicales nacionales y sus 500 sindicatos de bases. Los bienes de las federaciones pasan a poder del Estado y se amenaza con pena de cárcel para toda persona, grupo o asociación que asuma la representación de trabajadores sin tener personería jurídica.

27 de Octubre 1978: un segundo golpe bajo a la clase trabajadora. Esta vez a cargo del Ministro del Trabajo Vasco Costa. Se anuncia la total reestructuración del sindicalismo en el país y se convoca a elecciones sindicales en el sector privado para el 31 del mismo mes, es decir, 4 días después del anuncio. (El anuncio fue hecho el viernes 27 en la noche, la dictadura contó a su favor el sábado 28 y domingo 29; los trabajadores volverían a sus trabajos el lunes 30 y el martes 31 debían votar. Se trataba también está de manipular el tiempo...)

El golpe ha sido muy duro. En estos 5 años de dictadura, este es el segundo descabezamiento del movimiento laboral chileno. Primero, en los negros días que siguieron al golpe de Estado en 1973 y 74 vino el descabezamiento violento: asesinatos, torturas, amedrentamientos, fusilamientos y aplicación de la ley de fuga; dictación del decreto 198 que impidió las elecciones sindicales, y facultó a la dictadura para nombrar dirigentes sindicales. Luego el decreto ley 640 que excluía la negociación colectiva. En 1978 el descabezamiento no es menos importante, aunque con una violencia menos sangrienta y una apariencia de legalidad más consolidada. Pero el esquema es el mismo, más evolucionado pero se mantiene idéntico: represión, violencia y legalismo.

SI UN GOBIERNO DESPUES DE 5 AÑOS DE EJERCICIO CONTINUA NECESITANDO DEL RECURSO A LA FUERZA, ES UN GOBIERNO QUE NO HA CONSEGUIDO SUPERAR LA CRISIS EN NOMBRE DE LA CUAL SE INSTALA EN EL PODER. SU FUERZA ES LA VIOLENCIA Y SU DEBILIDAD ES SU INCAPACIDAD

PARA GENERAR UN CONSENSO EN TORNO A UN PROYECTO POLITICO.

No entraremos a comentar en detalle el impacto de las medidas tomadas. Haciendo un balance global vemos que:

- la gran mayoría de los trabajadores y asalariados se encuentran en un estado de indefensión que nunca se había conocido en Chile. La dictadura ha barrido con decenios de historia del movimiento laboral chileno.
- El porvenir de los trabajadores del sector fiscal y empresas del Estado es incierto.
- La suerte de los campesinos, ya tan duramente golpeados, se desconoce.
- La superexplotación de muchos sectores como los de la Construcción, panaderos, bencineros, asesores del hogar, etc. se agrava. Pero, con todo, seanos claros, esta es la lógica de la dictadura y, FRENTE A ESTA LOGICA NO CABE PEDIR CONCESIONES? NI "AUTORIZACIONES" TAMPOCO "ESPACIOS PERMITIDOS". ¿Desde cuándo el movimiento popular debe entrar a subordinar su autonomía a lo que la dictadura "permite"?

El trabajo en instancias "legales" o "semilegales" era una hipótesis dentro de la cual el movimiento popular trataba de avanzar. Los hechos demuestran que hay que entrar a revisar esta hipótesis de trabajo. Y junto con ella habrá que evaluar la globalidad de la práctica del movimiento laboral. La relación dirigentes-dirigidos: la relación entre los dirigentes y las bases sindicales. Habrá que evaluar hasta dónde la dictadura ha conseguido que los trabajadores hayan hecho suyo el temor, el legalismo, el apoliticismo, como pautas de comportamiento. No hay que olvidar que en estos años la dominación ha creado un "orden" como espacio cotidiano dentro del cual se mueven los trabajadores. Desde el poder se fija la arena en la que hay que jugar, se colocan las reglas del juego.

Los mapuches:

los estragos del capitalismo en el campo.

- + 2.116 comunidades mapuches indivisibles: 450.000 personas viven en 356.000 hectáreas.
- + Inforsa y Forestal Arauco necesitan las tierras para el floreciente negocio forestal.
- + Gobierno: la única salida es ofrecer títulos individuales para abrir un mercado de la tierra mapuche, y así asegurarle la tierra a la explotación capitalista.

A espaldas del pueblo mapuche, el gobierno ha elaborado un proyecto de "saneamiento" de la propiedad de la tierra mapuche. Consiste en romper con el régimen de propiedad en comunidad que impide por la ley la venta a terceros no comuneros y en reemplazo dar títulos de propiedad individual, los que permitan la venta a cualquier comprador interesado.

Hasta el momento, nadie, ni siquiera las autoridades de gobierno local han llegado a conocer el texto del proyecto. Los medios de comunicación oficinosos han orquestado la campaña, mientras los dirigentes mapuches han mostrado su preocupación ante insistentes presiones para obligarlos a vender sus tierras.

Los Obispos de la zona han entrado a respaldar la negativa mapuche frente al oscuro proyecto, y todos tienen la certeza de estar ante una escalada de inconfesables finalidades, en la que están involucrados los empresarios agrícolas de la zona, dos sociedades anónimas dedicadas a la explotación forestal y el gobierno a través del propio Ministro de Agricultura y exportador de productos agrícolas Sr. Márquez de la Plata. ¿Qué es lo que hay detrás de esta maniobra de la dictadura?

¿A quién interesan las tierras de las comunidades mapuches?
¿Qué es lo que significa en extensión la propiedad de los mapuches dentro de la economía de la zona?

Vamos por parte.
El territorio mapuche, después de una historia de usurpación y exterminio, ha sido recortado a un conjunto de "reducciones" que se extienden entre la octava, novena y décima región del país: Concepción, Arauco, Los Angeles, Malleco, Cautín, Valdivia. En esta zona existen dispersas 2.116 comunidades mapuches visibles que suman un total de 356.000 hectáreas físicas donde viven 450.000 personas.

Cada comunidad cuenta más o menos con 50 personas, y cada familia es propietaria de una extensión que fluctúa entre 5 y 7 hectáreas físicas lo que no alcanza a equivaler a una hectárea de riego básico.



Dentro de la política de asignación de tierras del Gobierno, se ha definido que una "unidad agrícola familiar" (UAF) como promedio debiera alcanzar en el país alrededor de 9 hectáreas de riego básico. Ello debería permitir la subsistencia de una familia campesina. Ahora bien, en la zona de las comunidades mapuches -por calidad de los suelos, distancias y otros factores- CORA ha estimado el tamaño de la UAF en 50 hectáreas físicas que vendrán a equivaler a las 9 hect. de riego básico definidas. Esto significa que si hubiera buena fe por parte del gobierno, es decir, si realmente quisiera sanear los títulos de dominio de las familias mapuches, debería haber comenzado por expropiar muchos fundos de la zona a fin de dar cabida a la familia mapuche y hacerla pasar de las 5 o 7 hectáreas físicas que posee a las 50 hect. que le corresponden según los propios estudios de CORA. Pero la realidad es precisamente la inversa.

El gobierno elabora un proyecto de acceso a la propiedad individual de la tierra y que tiene un sospechoso carácter de "voluntarismo" para los mapuches. Mientras tanto, los campesinos mapuches son presionados por el mismo gobierno a través del crédito. No se puede contratar a crédito si no se tiene un título individual. Luego el gobierno ha ofrecido a los mapuches que tienen enseñanza media- y que no viven en las

reducciones sino en centros urbanos- poder vender de inmediato sus derechos de comuneros.

¿De qué se trata?

De una escalada para quebrar el régimen de comunidad establecida por ley (gobiernos anteriores) y que prohíbe la venta a terceros no comuneros y que sólo permite transacciones al interior de la comunidad.

Con la chiva del acceso a la propiedad individual, se quiere quebrar el régimen de comunidad abrir el mercado de la tierra de los mapuches.

Si los mapuches aceptan ser propietarios individuales, desaparece el régimen de comunidad y quedan a merced de los compradores de tierras. Pero si no aceptan la propiedad individual, los usurpadores tienen aún el recurso de comprar los derechos a ser comuneros, meter gente extraña a las reducciones y, una vez adentro, éstos piden la disolución de la comunidad.

Esto explica que en la actualidad muchos comerciantes de la zona están concediendo créditos a los mapuches previo la firma de una letra en blanco. En poco tiempo ellos deberán pagar el crédito con su tierra.

Se trata de apoderarse paulatinamente de las 356.000 hectáreas donde viven y trabajan los 450.000 mapuches.

En esto aparecen especialmente interesados dos clanes económicos dedicados a la explotación forestal:

- los "pirañas" del grupo Javier Vial Banco Hipotecario que actúa en la zona a través de Inforsa, y
- el grupo Cruzat-Larraín de la Colocadora Nacional de Valores que actúan por Forestal Arauco.

Para ellos el territorio mapuche constituye un freno y un obstáculo para la expansión de la explotación forestal que tantos dividendos les entrega.

Además, muchos empresarios privados que buscan aprovechar "las ventajas comparativas" de la zona para la ganadería, miran con los colmillos afilados las tierras mapuches de la precordillera. Es el avance de la empresa privada y las sociedades anónimas que, con el apoyo de la dictadura, no se fijan en "costos sociales" para profundizar el capitalismo en el campo.

Pero el pueblo mapuche está alerta y no entregará su tierra sin dar la pelea. Frente a la voracidad del "huinca" ha comenzado a buscar apoyos para dar a conocer su problema e impedir la usurpación. La Iglesia local ha entrado a brindar su apoyo, esperemos que vaya más

allá de una mediación "razonable".
¡EN ESTO CONSISTE PUES EL NACIONALISMO DE LA DICTADURA, EN SUBORDINAR LA NACION A LA VORACIDAD DEL CAPITALISMO!

"USTEDES RICOS, ME DESEAN TANTO POSEER LO QUE ES UTIL COMO QUITAR A LOS DEMAS LO QUE TIENEN. USTEDES CUIDAN DE EXPOLIAR A LOS POBRES QUE DE SUS VENTAJAS. ¿POR QUE LES ATRAEN TANTO LAS RIQUEZAS DE LA NATURALEZA? EL MUNDO HA SIDO CREADO PARA TODOS Y UNOS POCOS RICOS INTENTAN RESERVARSELO. PUES NO SOLO LA POSESION DE LA TIERRA, SINO EL MISMO CIELO, EL AIRE, EL MAR LO RECLAMAN PARA SU USO UNOS POCOS RICOS"

San Ambrosio M.L.14.770.

La denuncia de las cifras.

- "Se ha iniciado el milagro económico de Chile" (Mensaje Pinochet 11.Set.78)

- ¡¿Sí!? y con la exclusión de un 18,3% de la fuerza de trabajo...

El porcentaje real de la desocupación.

AÑO	ODEPLAN + PEM	INE + PEM	ESTIMACION nacional
1973	4,8	4,8	4,8
1974	9,2	9,2	9,2
1975	16,4	17,2	16,4
1976	17,9	16,9	17,9
1977	15,9	17,4	18,2
1978	Setiembre...		18,3

A las cifras ODEPLAN e INE hemos integrado la de los desocupados contratados en el PEM. Nuestra estimación completa las anteriores con los datos del Departamento de Economía de la U, de Chile sobre desocupación en provincias.

Las cifras han llegado a niveles graves: un 15,4% en el Gran Santiago y un 20,3% en Provincias. Promedio nacional un 18,3%. ¡Y sabemos que estas cifras no revelan todas las formas de desocupación!

Pero, la desocupación no es un mal de la naturaleza, comentar las cifras de la desocupación no es comentar el nivel del agua caída en los últimos meses. Hay un responsable, el gobierno y su política

La Denuncia de las cifras... (cont.)

económica de exclusión.

A esto es lo que la dictadura y la burguesía llaman cínicamente: "el inicio del milagro económico chileno", base de la "democracia renovada"

"EL MAS MISERABLE DE LOS HOMBRES ES EL QUE SE ENRIQUECE CON LA MISERIA AJENA". San Zenón.

LA CARRERA DOCENTE disciplina totalitaria en la educación.

- abaratar el gasto fiscal en educación explotando al profesorado.
- asegurar el control ideológico del sistema educativo.
- ¿y los críticos de la ENU dónde están?

¡A esta carrera no le da ni para trote! ¡No es una carrera docente sino una carrera indecente! Estos y otros motes expresan el rechazo del magisterio por el Decreto 2,327 del MINEDUC que "crea la carrera docente y regula su ejercicio". Las razones del rechazo: se trata de una medida que no ha contado en su gestación con ningún tipo de consulta a los afectados y que echa por la borda muchas de las conquistas firmemente logradas por el gremio: sistema trienal, propiedad del cargo, sistema de cátedras...

Los objetivos del documento legal son claros y coherentes con lo que ya es norma en la política militar:

- a) buscar una educación más barata y, por tanto, disminuir aún más el gasto fiscal en educación a costa del sacrificio de los profesores;
- b) entrega nuevos instrumentos para afianzar el control ideológico de la educación.

El procedimiento para abaratar la educación es simple: se mejora (momentáneamente) el sueldo de los maestros pero al mismo tiempo se incrementa significativamente el número de horas que deben servir por esa nueva remuneración. El resultado de la operación es que el maestro termina ganando menos por cada hora trabajada. Esto queda claro en los art. 32 y 33, que regulan la "asignación de título", uno de los instrumentos de mejoramiento contemplados en el Decreto: los docentes que no cumplan horario de 44 horas cronológicas no recibirán asignación de título completa; los docentes que

hagan 40 horas semanales de clase (30 horas cronológicas) tendrán derecho al 50% de la asignación docente; los que dicten en la enseñanza fiscal menos de 40 horas de clases no percibirán la asignación docente. Las consecuencias posibles de la medida son graves; se imposibilita a los maestros el ejercer otras tareas (trabajo en escuelas particulares, etc) que eran un paliativo a sus bajos sueldos, presumiblemente existirá en las escuelas y liceos un excedente de horas que hará que los nuevos docentes no encuentren trabajo.

El control ideológico se ve afianzado mediante mecanismos que pueden utilizarse para "regular" el ascenso de los docentes a los cargos directivos (docentes superiores en el decreto). El primero procede del sistema de calificaciones. (Cfr Título VIII). Los profesores serán calificados anualmente en su desempeño, teniendo en cuenta sus aspectos profesional y personal (¿?) por el director de su establecimiento. Ahorabien, para que un docente no pase al nivel superior basta con que cuando se encuentra en grado 13 (si es de media) su director dé algún antecedente que permita clasificarlo como "meritorio" y no como "muy bueno". Junto a este mecanismo existe otro aún más efectivo. El decreto distingue entre nombramiento y destinación. Esto es, un profesor es "nombrado" en su grado, pero dentro de ese grado es "destinado" a cumplir determinadas funciones. El nombramiento es -al parecer- permanente, pero la destinación puede ser modificada por la autoridad administrativa. El no aceptar una destinación implica que el profesor no podrá seguir ascendiendo.

Este procedimiento da para mucho: basta destinar a una profesora cuyo marido tiene un trabajo estable en Santiago a Temuco, para que ella presumiblemente rechace el nuevo cargo y... (Hay una excepción curiosa: no podrán ser cambiados de localidad quienes habiten casa propia. ¿Confianza en que los futuros maestros no podrán llegar a tener casa propia? ¿Rasgo de la "nueva institucionalidad" para "propietarios"...? En todo caso extraña escala de valores que permite separar matrimonios, pero no al propietario del goce de su bien...).

Hay una última característica de esta nueva carrera docente que no puede dejar de ser advertida: se trata de una carrera docente que atenta contra la función docente. El profesor es un extraño personaje que sacrifica mucho por una meta: su vocación de enseñar. Pues bien, la actual carrera docente ofrece muy pocas posibilidades para aquellos profesores que no pasen a funciones directo-administrativas (los que serán siempre la inmensa mayoría de los profesores). Así por ejemplo, un profesor de enseñanza media que ingresa en el grado 18 puede estar después de 9 años de servicio en el grado 13, y ahí se queda permanentemente a no ser que renuncie a enseñar (¡si se lo permiten!) para "ascender" a cargos administrativos o técnicos.

Los maestros no están dispuestos a aceptar este decreto inicuo y buscan formas de organizarse para resistirlo. No entraremos a comentar sobre este plano pues no queremos facilitar el trabajo a la represión dictatorial.

Pero después de leer el decreto y examinar su significado, nos viene deseos de hacer una pregunta: ¿dónde están los críticos de la Escuela Nacional Unificada (ENU) que planteara la Unidad Popular?

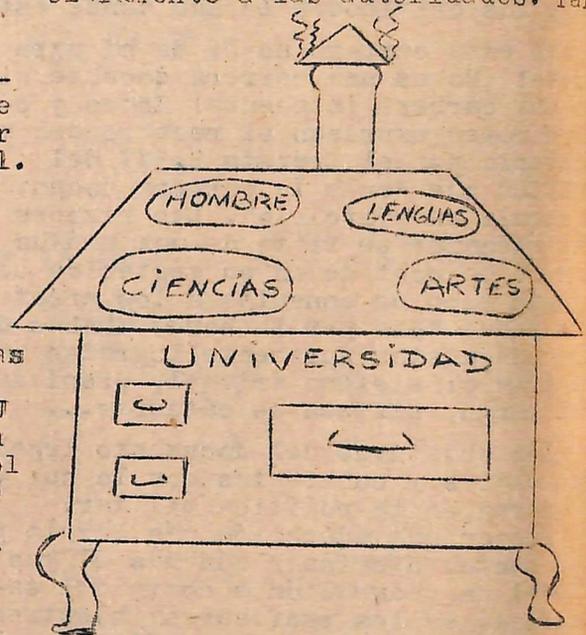
Iglesia, partidos políticos y otras fuerzas sociales levantaron su voz crítica de rechazo al proyecto de ENU en nombre de una posible estatización de la educación, en contra del control ideológico que eventualmente se podía llegar a ejercer. La ENU consultaba instancias de participación de la comunidad. Ahora frente a un decreto que consuma la arbitrariedad, el control y la ausencia de participación, el silencio de aquellos críticos de la ENU se hace sospechoso.

Fecech: "institucionalidad" represiva en la universidad

A comienzos de mes se promulgó oficialmente, con bombos y platillos, el proyecto FECECH en la Universidad de Chile, que corresponde a los planes

específicos de institucionalización que lleva a cabo la dictadura. Se trata de la "nueva institucionalidad" universitaria, hermana de la "nueva institucionalidad laboral", cuya paternidad represiva se reconoce en la mal nacida "Nueva Constitución" de paradero ignorado hace ya algún tiempo.

El proyecto FECECH, seguido por otros similares en la Universidad Católica y Universidad Técnica, no pretende ser instrumento de participación efectiva de los estudiantes. Sólo busca legitimar la situación excluyente y represiva que se conoce hoy en las universidades y redisciplinar al movimiento estudiantil, que durante todo este año ha comenzado a desbordarse claramente a las autoridades. Para



cumplir estos propósitos se diseñó un complicado sistema de participación en la elección de "dirigentes estudiantiles" que consulta el derecho de las actuales directivas oficialistas de vetar candidatos, de escoger entre las cuatro primeras mayorías electas y de reducir al resto de los elegidos a cumplir funciones puramente consultivas. Una buena manera de depurar a los que piensan distinto y de desconocer, con ello, la voluntad de la mayoría. Se trata del conocido método de las elecciones "indirectas" con que los dictadores y sus representantes pretenden asegurarse definitivamente en el poder.

De paso, el proyecto FECECH prohíbe el derecho de organización, reunión y palabra de los estudiantes, el derecho de elegir a las autoridades superiores de la Universidad (directores, decanos, rectores), el derecho de participar en la definición de las políticas académicas, económicas y culturales y, por supuesto, el derecho a discrepar y expresar libre y organizadamente esa discrepancia.

En síntesis, se niega el derecho de transformar la Universidad actual según la voluntad de las bases universitarias. El cuadro universitario de hoy día es el que se pretende perpetuar en una "nueva institucionalidad" a fin de formar a los intelectuales que el capitalismo necesita en su proyecto de "democracia restringida".

UNIVERSIDAD cronología del despertar

- + La dictadura no podrá instalarse cómodamente en la Universidad.
- + La juventud pinochetista desespera y ha debido recurrir a la agresión física.
- + La protesta estudiantil ha mostrado capacidad de reproducirse.

El estudiantado universitario ha demostrado que no está dispuesto a dejar pasar la oportunidad de rechazar categóricamente el proyecto de "nueva institucionalidad universitaria". Los actos de repudio se han extendido significativamente a pesar del marco represivo vigente. Los estudiantes demuestran poseer capacidad para generalizar sus intereses que enfrentan a la dictadura. Continuando el análisis entregado en el número anterior, NO PODEMOS CALLAR desea continuar entregando información sobre las situaciones concretas de la movilización estudiantil, porque entendemos que ellos son jalones de una lucha valiente que es necesario resaltar:

15 de Setiembre: Universidad Católica de Chile.

Carta pública dirigida por el Centro de Alumnos de Teología al Secretario

Genral Bulnes Ripamonti. Protestan por la negativa del Rector para autorizar los "Diálogos de la Paz" como respuesta al llamado de la Iglesia. Estudiantes puntualizan: la razón arguida que se "provocarían desórdenes" en la Universidad es infundada. Quedó de manifiesto que los desórdenes no son provocados por los que solicitan las asambleas. El estudiante de Derecho Sergio Ferrada reconoció ser el agresor del alumno de Teología Alejandro Alvarez. Fue él quien lo agredió dejándolo con graves hematomas estomacales, lumbares y genitales en violencia desatada por grupos de dirigentes de FEUC al disolver la Asamblea pacífica del 6 de Setiembre.

27 de Setiembre. Univ. de Chile. Santiago. Escuela de Derecho. Con asamblea y documento público, más de 250 estudiantes plantean urgencia de reemplazar estructuras estudiantiles. Necesario pasar de "autoritarismo vertical y burocrático" a "decisiones democráticas y participativas".

29 Setiembre. Univ. de Chile. Santiago. En Casa Central asume nuevo presidente de Federación de Centros de Alumnos (FECECH). Se rechaza la idea del estudiantado de realizar plebiscito para aprobar estas estructuras, estatutos y reglamentos.

3 Octubre. Univ. de Chile. Santiago Ingeniería. Asamblea con más de 500 alumnos debate tema de participación estudiantil. Se acuerda enviar carta al Centro de Alumnos para que convoque a Asamblea "oficial". Si el viernes no lo han hecho se anuncia nueva asamblea masiva para determinar qué se hará.

4 Octubre. Univ. de Chile. Santiago Casa Central. Rector Delegado Gral. Toro Dávila promulga Estatutos de FECECH. Se producen graves tensiones internas ya que el Estatuto fue preparado por 6 personas y sin aprobación ni conocimiento del Consejo Superior Estudiantil ni del Vice-Rector. Se obtuvo la aprobación del Rector quien lo promulgó directamente. La audacia totalitaria se mordió la cola.

4 Octubre. Univ. Técnica del Estado Santiago. Casa Central. Rector

Coronel de Ejército Sr. Reyes, conmina a la "Comunidad Universitaria" a rechazar ideas y acciones ajenas al quehacer académico-universitario. Es designado por el Coronel el "representante" de los estudiantes, Francisco Pío Valdés.

5 Octubre. Univ. de Chile. Santiago. Sede Oriente. Más de 250 alumnos de distintas carreras piden en los jardines del Campus, derogación de Estatutos FECECH y asamblea democrática y libre.

6 Octubre Univ. de Chile. Santiago. Ciencias. Son designados los 30 delegados del Consejo Estudiantil de la Facultad. 28 de ellos se oponen a las imposiciones de la FECECH. Reclaman nueva estructura democrática y libre.

6 Octubre Univ. de Chile. Filosofía y Medicina Norte. Son elegidos los delegados a los Consejos Estudiantiles. Estos declaran su oposición a los Centros de Alumnos y FECECH como estructuras antidemocráticas y totalitarias.

10 Octubre Univ. de Chile. Santiago. Artes Musicales. Centro de Alumnos convoca asamblea para obtener aprobación de Estatutos de FECECH. Se lee carta del presidente de FECECH Erich Spencer ofreciendo visita a esa facultad. Son rechazados por unanimidad de la asamblea, tanto Estatutos como visita ofrecida.

10 Octubre. Univ. de Chile. Santiago. Economía y Administración Pública. Comité Estudiantil de Participación (CEP) convoca a asamblea. Cerca de 400 alumnos se reúnen en Campus Andrés Bello (Torres Remodelación San Borja). En clima de total calma se pide participación y libertad de expresión.

Andrés Montero, vicepresidente del Centro de Alumnos pide la palabra: anuncia a la asamblea que debe disolverse en 3 minutos; de no ser así él la haría disolver. Agua en bolsas plásticas comienza a caer desde las Torres. Son lanzados a la asamblea grupos adiestrados del equipo deportivo de karate y rugby. Certeros puntapiés y golpes producen innumerables contusiones en numerosas alumnas y alumnos que se ven obligados a disolverse frente a la brutal violencia pinochetista. Los mismos "grupos

de choque universitarios" impiden y golpean a periodistas que habían grabado y reportado los incidentes.

10 Octubre Univ. de Chile. Santiago. Ingeniería. Se organiza Comité Estudiantil de Participación (CEP) en asamblea de más de 500 alumnos. Se pide: a) renuncia de directiva del Centro de Alumnos; b) organización que sea representativa de los estudiantes y no de las autoridades de la Universidad; c) libertad y democracia.

Interviene presidente de FECECH, Spencer, quien declara suprado el "asambleismo" y el "sistema de votaciones libres".

13 Octubre Univ. Católica. Santiago. Ingeniería. En asamblea organizada por las bases estudiantiles se pide participación y sistema democrático. Chadwick, presidente FEUC expresa drásticamente su oposición a elecciones democráticas. Según él, los métodos democráticos han sido superados.

"NO PODEMOS CALLAR"
es un periódico
de uso social.
Difúndalo
Discúptalo en grupo
Hágalo circular.